ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARA MALENA INMACA C.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas situadas en las calles Baquerizo Moreno No. 1119 y Avenida nueve de Octubre, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A.., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor Econ. LUISENRIQUE FERNANDO NAVAS NUQUES, propietario de 13.332 acciones ordinarias y nominativas de $0 04 centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una y Arquitecta MALENA FERNANDA NAVAS NUQUES propietaria de 6.668 acciones ordinarias y nominativas de $0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una

Preside la sesin el Presidente de la Compañía Sr. LUISENRIQUE FERNANDO NAVAS NUQUES y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General Dr. FERNANDO ANTONIO NAVAS V1NEll1, y la asistencia del Comisario Ab. Josi Manuel Sánchez Cajas.

Los accionistas concurrentes representan *la* totalidad del capital social de *la* compañía que es de *OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMERY UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones

Por Secretan a se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMERY UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas *las* empresas sujetas al *control* y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación y Pérdidas y Ganancias

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de nformación Financiera (NIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.- f) Luisenrique Fernando Navas Nuques - Presidente de la Junta - Accionistas; f) Malena Fernanda Navas Nuques -Accionista; f) Dr Fernando Antonio Navas Vinelli - Secretario de la Junta, f) Ab. Josi M. Sánchez Cajas - Comisario.- A los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-

Econ. Luisenrique Navas Nuques
ACCIONISTA

Arq. Malena Navas Nuques
ACCIONISTA

Dr. Fernando Navas Vinelli
GERENTE GENERAL

Ab. José M. Sánchez Cajas
COMISARIO